



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

**Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** EX-2023-22230009- -GCABA-DGAYDRH S/Llamado a Concurso Público Abierto para cubrir un (1) cargo de Profesional de Planta (Nutricionista Dietista) - Hospital Alvear

---

**VISTO:** La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°04/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° EX-2023-22230009-GCABA-DGAYDRH, y

**CONSIDERANDO**

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Profesional de Planta (Nutricionista Dietista), con 30 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por la jubilación de la Lic. Beatriz Morales Sandy, CUIL 27-14614725-4, a partir del día 01/05/2023.

Que es imprescindible la necesidad de contar con los profesionales que se desempeñen en esos cargos a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II del Acta paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante la Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC-2019, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos dispuestos en la Ley N° 6035;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC;

**EL DIRECTOR DEL  
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PSIQUIÁTRICAS**

**"TORCUATO DE ALVEAR"**

**DISPONE**

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir un (1) cargo de Profesional de Planta (Nutricionista Dietista), con 30 hs. semanales de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo II del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada por Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC, de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características de los cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

**Cargo:** Profesional de Planta

**Profesión:** Lic. en Nutrición

**Unidad Organizativa de destino:** Hospital de Emergencias Psiquiátricas "Torcuato de Alvear"

**Lugar de Inscripción:** Av. Warnes 2630, Departamento de Recursos Humanos

**Fecha de apertura de inscripción:** 17/10/2023

**Cierre de inscripción:** 27/10/2023

**Horario de Inscripción:** 09 a 12 hs.

**Información General consultar la Página Web:**

**Página Web:** [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos)

Artículo 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en el Departamento de Recursos Humanos durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

#### **Nómina de Jurado**

##### **TITULAR:**

- 1.- Lic. SKOROPADA, Julio - Jefe Unidad - Especialidad Nutrición - Hospital Alvear.
- 2.- Lic. BANI, Paola - Jefe Sección - Especialidad Nutrición - Hospital Santojanni.
- 3.- Lic. MEDIN, Roxana - Jefe Departamento - Especialidad Nutrición - Hospital Zubizarreta.

##### **SUPLENTE:**

- 1.- Lic. VAZQUEZ, Marcela - Jefe División- Especialidad Nutrición - Hospital Piñero.
- 2.- Lic. MANZI, Mónica - Jefe Unidad - Especialidad Farmacia Hospitalaria - Hospital Alvear.
- 3.- Lic. SPEHRS, Carmen - Jefe División, Especialidad Nutrición - Hospital Argerich.

Se convocó a la Federación de Profesionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para designar veedores titular y suplente.

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (examen, entrevistas, etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-